

DECRETO ALCALDICIO N° 002349

Casablanca, 13 JUN 2013

VISTOS:

1.-La necesidad de adquirir mesas de Ping Pong, para realizar actividades Extraescolares con los alumnos de las Escuelas municipalizadas de esta comuna.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Memorándum N°400 de fecha 10.06.2013, en el cual solicita la compra de 3 mesas de Ping Pong, para realizar actividades Extraescolares con los alumnos de las escuelas municipalizadas de nuestra comuna.-

3.- Lo establecido en la Ley N°19.886 y el Reglamento de la Ley en su Artículo 10 N°8.-

4.-Las cotizaciones presentadas por los proveedores:

- JESSICA MARGARITA LUES REPETTO
- SPORT TRADE
- HEBRON

5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

I.-Contrátase directamente, por convenir más a los intereses Municipales, a **JESSICA MARGARITA LUES REPETTO., Rut: 7.979.978-5**, para la adquisición de mesas de Ping Pong alto trafico y realizar actividades Extraescolares con los alumnos de las escuelas municipalizadas de nuestra comuna.

✓ 3 MESAS DE PING-PONG ALTO TRÁFICO.-

Por la suma única y total de \$306.000.- IVA incluido.-

II.-La Dirección del Establecimiento, estará a cargo de la recepción de lo solicitado.

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 2152204002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
RMR.JBD.VR.PHW

